TRABAJO PRÁCTICO	NÚMERO 1
FECHA PRESENTACIÓN	El estudiante cuenta con 10 días para presentarlo a partir de la fecha de entrega del mismo.
MATERIA:	Lengua y Literatura
DOCENTE/S COORDINADOR/ES	Héctor Sebastián Schuarzman
CORREO ELECTRÓNICO	Sebah.schuarzman@gmail.com
CURSO Y DIVISIÓN	3ro 5ta Turno Mañana
QUINCENA (1 O 2)	Primera quincena

CONTENIDOS: TEXTO ARGUMENTATIVO Y TEXTO EXPOSITIVO

Tema: Los géneros discursivos

Los géneros discursivos son, entonces, tipos de enunciados relativamente estables. Esto significa que, dentro de un mismo género, los enunciados comparten ciertos elementos que permiten identificarlos, ya sea que se trate de un aviso clasificado, una obra de teatro o cualquier otro tipo. Pero, ¿qué hace que estos géneros sean "relativamente estables"? ¿Cuáles son los elementos comunes que los caracterizan? ¿Qué diferencia a una ley de una obra de teatro, o un aviso clasificado de una crónica deportiva?

La respuesta no es sencilla, ya que existen diferentes criterios para explicar la organización de los géneros discursivos. Uno de ellos establece que los elementos clave para identificar un enunciado dentro de un género son: el tema, el estilo, la estructura y la función.

El tema: es el asunto sobre el que se habla. En cada situación comunicativa, se espera que los enunciados aborden temas específicos. Por ejemplo, en la sección de Policiales de un diario se tratan hechos relacionados con la crónica policial. En una librería, el estante de biografías tendrá como tema la vida de una persona, sin importar quién sea el personaje. Esto demuestra que ciertos temas están vinculados a géneros específicos, los cuales estructuran los textos de manera particular y emplean un estilo acorde con el contexto comunicativo. Sin embargo, las expectativas sobre los temas que se deben tratar pueden generar tensiones, ya que no siempre existe consenso sobre lo que es apropiado en cada situación. Por

ejemplo, pueden surgir diferencias sobre qué temas se pueden discutir en una clase escolar, en una sobremesa familiar, en un programa de radio o en una obra de teatro. No hay reglas fijas sobre los temas que se pueden tratar en cada contexto; son los hablantes quienes deben acordar lo que es adecuado en cada caso. El estilo: El estilo de un enunciado es lo que lo hace único dentro de su género y lo diferencia de otros géneros. Cada género discursivo se distingue por el uso de ciertos recursos lingüísticos. Estos recursos pueden ser palabras específicas de un área (por ejemplo,

9

Términos técnicos), un lenguaje más o menos formal, o incluso el uso de rimas, comparaciones o exageraciones. Por ejemplo, un contrato de alquiler usa un lenguaje preciso y técnico, mientras que una anécdota familiar no requiere tanta exactitud. Además, muchos géneros tienen fórmulas comunes, como los cuentos infantiles, que comienzan con “Había una vez…”. El estilo también depende del uso de las personas y los tiempos verbales. Las promesas o juramentos se escriben en primera persona y en presente (“Prometo que..."), las publicidades en imperativo ("Compre"), y los discursos políticos en primera persona del plural y en futuro (“Construiremos…”).

La estructura: Cada género discursivo establece un “esqueleto” textual. Por ejemplo, un cuento clásico tiene una introducción, un nudo y un desenlace; una noticia tiene título, copete y cuerpo principal; una novela puede tener varios capítulos; una obra de teatro puede tener distintos actos; una canción está dividida en estrofas; un manual de instrucciones está organizado en distintos pasos; una ley está dividida en artículos; y así, cada tipo de enunciado está organizado de una forma particular. A esa organización se la conoce como “estructura”. La función: Cada enunciado tiene un objetivo y, para lograrlo de manera efectiva, debe tener en cuenta quién es el receptor del mensaje. En este contexto, hablamos de “la función” de los géneros discursivos. Por ejemplo, los enunciados en los libros de Historia cumplen la función de informar y explicar sobre un hecho histórico; los saludos buscan mostrar amabilidad; las listas de compras tienen la función de recordar qué cosas se deben comprar; los chistes tienen como objetivo divertir y, a veces, provocar una reflexión. Así, cada género discursivo está determinado también por su objetivo, es decir, el “¿para qué?” de su uso.

ACTIVIDAD 1:¿Qué temas de la vida cotidiana podrían generar controversias? ¿En qué situaciones? ¿Por qué alguien no querría hablar de algo en determinado contexto?

ACTIVIDAD 2: Elegí uno de los géneros discursivos que se presentan a continuación y escribí un breve texto (de al menos diez renglones) siguiendo su estilo característico.

1. Una promesa (usá la primera persona del singular, presente). 2. Una publicidad (usá imperativos y un tono persuasivo). 3. Un cuento infantil (comenzá con "Había una vez…" y usá un tono narrativo).

ACTIVIDAD 3: Escribí un breve texto que pertenezca al género discursivo del manual de instrucciones. Su estructura debe tener distintos pasos y explicar cómo debe usarse un cepillo de dientes. ACTIVIDAD 5: Elegí una de las siguientes situaciones comunicativas y proponé un enunciado apropiado para desempeñar la función que se busca (informar, convencer, expresar una emoción, etc.). Vos sos…

1. Un político que está dando un discurso de cierre de campaña y quiere convencer a los votantes de que lo elijan. 2. Un estudiante que está escribiendo un WhatsApp para disculparse con un amigo por un malentendido.

10

2. Un conductor de transporte público que necesita informar a los pasajeros sobre un cambio en la ruta debido a un corte de calle.

FECHA PRESENTACIÓN	El estudiante cuenta con 10 días para presentarlo a partir de la fecha de entrega del mismo.
MATERIA:	Lengua y Literatura
DOCENTE/S COORDINADOR/ES	Héctor Sebastián Schuarzman
CORREO ELECTRÓNICO	Sebah.schuarzman@gmail.com
CURSO Y DIVISIÓN	3ero 5ta Turno Mañana
QUINCENA (1 O 2)	Segunda quince

ESTRATEGIAS ARGUMENTATIVAS (O RECURSOS ARGUMENTATIVOS)

Ejemplificación: Consiste en presentar un caso particular que sirva para ilustrar el punto de vista del emisor

"La crisis económica es un problema que preocupa a todos, por ejemplo Europa tiene países con una alta tasa de inflación"

Analogía: Se comparan dos elementos que se relacionan por ser semejantes

"Las estatuas de los santos están solas y mudas; así deberían estar ciertas personas nocivas para el resto"

Cita de autoridad: Se incluyen en el discurso las palabras de un especialista en el tema para apoyar con mayor fuerza la opinión del emisor

"Según Greenpeace la perforación del ártico ocasionará un daño irreversible para el planeta"

Pregunta retórica: Es la clase de pregunta cuyo objetivo no es una respuesta por parte del receptor, sino que éste reflexione acerca de la misma.

"¿No sería importante reivindicar el proyecto solidario de los alumnos del secundario?"

Datos estadísticos: Se utilizan para proporcionar información numérica real que ilustra una idea que se está sosteniendo

"220 millones de correos electrónicos se envían en 24 horas"

Concesión

Reconoce parte del argumento contrario pero detalla en qué aspecto se equivoca

"Es cierto que muchos estudiantes no siguen carreras universitarias pero deben salir preparados para comenzarlas"

Refutación: Se niega o contradice una opinión, se la rechaza.

"Es falso que las drogas sean una salida a los problemas"

Causa consecuencia: Presenta las causas que determinan o explican un hecho y el efecto que resulta de un acontecimiento.

No estudié lo suficiente, por lo tanto, desaprobé el examen.

TEXTO

La gobernanza global de la inteligencia artificial El desafío de cualquier regulación de la IA consiste en poner las nuevas tecnologías al servicio del derecho internacional.

Los beneficios potenciales de la inteligencia artificial (IA, o AI por "Artificial Intelligence") son tan grandes como los riesgos que entraña. La IA está en un punto de inflexión y parece destinada a transformar radicalmente una amplia franja de la economía y de la sociedad en la próxima década, desatando una nueva era de innovaciones científicas que podrían ayudar a mitigar el cambio climático, en la preparación y respuesta ante pandemias, así como para la seguridad nacional y la defensa.

Los riesgos incluyen el aumento de los ciberataques, la desinformación y la desigualdad económica, entre otros. También los desafíos legales y regulatorios para abordar los problemas específicos que plantean las tecnologías de IA, como la privacidad, la responsabilidad y los derechos de propiedad intelectual.

Como otras tecnologías digitales, la IA no conoce fronteras geográficas. Impacta sobre individuos y empresas privadas además de los propios Estados, con lo que la gobernanza de la IA no es solamente un asunto entre particulares, sino que requiere una acción concertada.

De todos los Estados, mediante la cooperación de las organizaciones internacionales, y la participación de otros actores relevantes como la academia y la sociedad civil. Estados Unidos, China y la Unión Europea se han puesto a la cabeza en la regulación de la IA.

Sin embargo, sólo las Naciones Unidas proveen un foro universal capaz de dotar de legitimidad una futura regulación de la IA más equitativa y justa.

El derecho internacional ya se aplica al uso de las tecnologías de IA. Los Estados están obligados por una serie de tratados, la costumbre internacional y los principios generales del derecho. Los individuos tienen prohibido cometer crímenes internacionales, como crímenes de guerra y de lesa humanidad. Y las empresas deben respetar los derechos humanos.

El derecho internacional también reconoce la soberanía y el derecho de legítima defensa de los Estados, así como el derecho de todo individuo a la privacidad de sus datos personales, a no ser difamado ni sufrir discriminación, y de hacer efectivos los derechos humanos a través del acceso a los tribunales y a los recursos judiciales. Nada de esto es afectado por el hecho de que las conductas o los daños ocurran por el empleo de AI.

El hecho de que el derecho internacional se aplique a la IA no significa que no puedan producirse problemas de interpretación y aplicación en el nuevo contexto, y que ciertos sistemas de IA—que puedan provocar daños potenciales significativos a la salud, la seguridad, los derechos humanos, el medio ambiente, la democracia y el estado de derecho—no deban ser regulados o prohibidos. Pensemos en las “armas autónomas”, que seleccionan objetivos y les aplican la fuerza sin intervención humana.

¿Quién asume la responsabilidad cuando un arma autónoma destruye un hospital o una escuela, que son blancos en principio prohibidos por el derecho internacional humanitario?

Otro ejemplo es el reconocimiento facial mediante IA, cuando los gobiernos lo utilizan no solo para identificar criminales sino también para entrometerse ilegítimamente en la vida de las personas.

Otras conductas, como la utilización de IA en ciertas infraestructuras críticas—energía, comunicaciones, transportes, salud, nuclear, hídrico, etc. –podrían requerir cambios en la legislación para asegurar la seguridad pública y de la infraestructura.

También en materia educativa, donde las instituciones podrían implementar medidas y prohibiciones específicas para garantizar el derecho a la educación y objetivos legítimos según la legislación doméstica y el derecho internacional de los derechos humanos, como por ejemplo dotar a los alumnos de las habilidades esenciales en la era digital promoviendo el pensamiento crítico.

Los debates en Naciones Unidas y otros foros y las lecciones aprendidas sobre la aplicación del derecho internacional a las ciber operaciones constituyen elementos valiosos para ayudar a definir los contornos del derecho internacional aplicable a la IA.

El derecho internacional tiene un rol central a jugar en la gobernanza internacional de la IA. El desafío de cualquier regulación de la IA consiste en poner las nuevas tecnologías al servicio del derecho internacional sin impedir el desarrollo de aquellas—como sería utilizar la IA para

21

Identificar tendencias de y prevenir ciber ataques, no como arma; para identificar evidencia de comisión de crímenes de guerra, sin violar el derecho de defensa en juicio; o para aplicar antiguas convenciones, por ejemplo las convenciones de la ONU sobre seguridad vial que no contemplan la conducción automatizada promoviendo el desarrollo y la seguridad del transporte internacional por carretera.

El derecho internacional tiene la capacidad de adaptarse a los desafíos que presenta la IA, así como de capitalizar las oportunidades que la IA ofrece para desarrollar y hacer cumplir el derecho internacional.

Mario Oyarzábal es embajador argentino en Países Bajos y miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU

Consigna:

1) Transcribí los recursos argumentativos del texto.
2) Transcribir la tesis.
3) Redactar un texto de 10 renglones argumentando lo opuesto al texto anterior, usando como mínimo 3 recursos.